

Un pasaje de la historia del Colegio de las Vírgenes de Zaragoza:
la construcción de su nueva iglesia y la reforma del retablo mayor.
1607-1610, 1631

A passage from the history of the Colegio de las Vírgenes at
Zaragoza: the construction of its new church and the reform of
the main altarpiece. 1607-1610, 1631

Jesús CRIADO MAINAR Y Olga HYCKA ESPINOSA

Universidad de Zaragoza

Departamento de Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras

C/ San Juan Bosco, 7. 50009 - Zaragoza

jcm@unizar.es / olgahck@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8328-1642> / <https://orcid.org/0000-0002-2569-2547>

Fecha de envío: 15/09/2022. Aceptado: 4/10/2022

Referencia: *Santander. Estudios de Patrimonio*, 5 (2022), pp. 89-122.

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2022.sep.05.05>

ISSN 2605-4450 (ed. impresa) / ISSN 2605-5317 (digital)

Este trabajo se enmarca en las actividades del Grupo de Investigación de Referencia (H01_17R) Blancas, del Gobierno de Aragón



Resumen: La construcción de la iglesia del Colegio de las Vírgenes de Zaragoza entre 1607 y 1610, a cargo de Gaspar de Villaverde y Francisco Aguinaga, forma parte del proceso de introducción del nuevo lenguaje arquitectónico clasicista en la capital aragonesa. La localización del contrato firmado con estos dos maestros para su edificación, unido a diversos materiales gráficos y fotográficos, ayuda a conocer cómo era este edificio ya desaparecido. También se aportan nuevos datos sobre el mecenazgo que el arzobispo Tomás de Borja ejerció sobre este edificio y la dotación de su capilla mayor, que el prelado eligió como lugar de enterramiento.

Palabras clave: Aragón; arquitectura conventual; clasicismo; Renacimiento; retablos.

Abstract: The construction of the Colegio de las Vírgenes church in Zaragoza took place between 1607 and 1610. It was directed by Gaspar de Villaverde and Francisco Aguinaga and is part of the process of introducing the new classicist architectural language in the Aragonese capital. The location of the contract signed with the two aforementioned masters for its construction, together with various graphic and photographic materials, helps us to know what this currently disappeared building was like. New information is also provided on the patronage that Archbishop Tomás de Borja exercised over this building and the endowment of its main chapel, which the prelate chose as a burial place.

Keywords: Aragón; convent architecture; classicism; Renaissance; altarpieces.



Fig. 1. *La institución del Colegio de las Vírgenes*. Anónimo, hacia 1550-1565. Museo de Zaragoza, NIG 10106 (procedente del Colegio de las Vírgenes de Zaragoza). Foto José Garrido, Cortesía del Museo de Zaragoza

A la memoria del P. Tarsicio de Azcona, O.F.M. Cap. (†)

La Compañía de las Siervas de la Madre de Dios o Colegio de las Vírgenes es una de las instituciones zaragozanas más singulares de la Edad Moderna, de cuya existencia ofrecen puntual información algunos cronistas de la ciudad, en particular Diego de Espés¹, fray Diego Murillo² y Vincencio Blasco de Lanuza³, a quienes cabe el mérito de haber sido los primeros en reunir noticias sobre la misma (Fig. 1). A ella ha dedicado páginas de gran interés el padre Tarsicio de Azcona, que en 2001 publicó un primer estudio analizando sus particularidades⁴ y en 2014 un prontuario de documentos sobre los González de Villasimpliz, sus fundadores, en los que se desgranán los pasos seguidos desde su constitución en 1531 mediante bula de Clemente VII hasta el año 1610⁵.

Esta última investigación nos interesa de manera especial, pues entre otras cosas se ocupa del traslado de las colegiales en 1585 desde su primitiva sede del Coso –donde habían acondicionado una parte de las casas del secretario Juan González de Villasimpliz, que este les había cedido *ad hoc*– a otra nueva, situada entre las calles Contamina y Botigas Hondas –en la actualidad, Jusepe Martínez y Casto Méndez Núñez–, así como de la instalación provisional en la sede antigua de los padres capuchinos, que permanecieron en ella mientras se llevaba a cabo la edificación de su convento⁶. Las siervas no volverían a mudar de residencia hasta su extinción en 1837, a raíz de la aplicación de los decretos desamortizadores del ministro Mendizábal⁷. Gra-

1 ESPÉS, Diego de, *Historia Ecclesiastica de la ciudad de Çaragoça desde la venida de Jesuchristo, señor y redemptor nuestro, hasta el año de 1575*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2019, pp. 698-705, en el que el autor refiere también las circunstancias del traslado a la nueva sede colegial en 1585. El texto manuscrito, fechado en 1598, no ha sido publicado hasta fecha reciente, por lo que su circulación hubo de ser limitada.

2 MURILLO, fray Diego, *Fundacion milagrosa de la Capilla Angelica y Apostolica de la Madre de Dios del Pilar y Excellencias de la Imperial Ciudad de Çaragoça*, Barcelona, Sebastián Matevad, 1616, tratado 2, cap. XLV, pp. 377-379.

3 BLASCO DE LANUZA, Vincencio, *Historias Ecclesiasticas, y Seculares de Aragon en que se continuan los Annales de Çurita, y tiempos de Carlos V...*, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, 1622, tomo primero, lib. III, cap. XV, pp. 372-375.

4 AZCONA, Tarsicio de, “El Colegio de las Vírgenes de Zaragoza en el siglo XVI”, *Memoria Ecclesiae*, XX (2001), pp. 57-69.

5 AZCONA, Tarsicio de, “Documentos sobre los González de Villasimpliz, el Colegio de las Vírgenes y el primer convento de capuchinos de Zaragoza en el siglo XVI”, *Estudios Franciscanos*, CXV, 456 (2014), pp. 65-194.

6 Que, en realidad, es el propósito último del estudio de este investigador y que dio pie a la elaboración de un cuidado texto monográfico: AZCONA, Tarsicio de, *La fundación de los Capuchinos en Zaragoza (1598-1607)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2005.

7 MARTELES LÓPEZ, Pascual, *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Zaragoza (1835-1851)*, Institución “Fernando el Católico”, 2018, pp. 350-351.

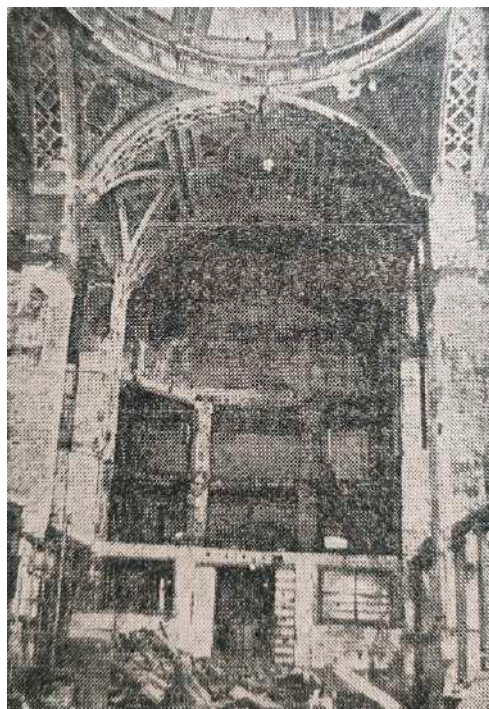


Fig. 2. Interior de la iglesia del Colegio de las Vírgenes durante su demolición. Extraída del diario *El Noticiero*, 1-IX-1946

cias a un meticuloso y bien documentado trabajo de Pilar Lop Otín podemos seguir el desolador proceso de la desaparición de los edificios del colegio a partir de mediados del siglo XIX y su substitución por los bloques de viviendas que aún hoy pueden contemplarse⁸.

No es nuestra intención acometer el estudio de la historia del colegio y sus principales protagonistas, en parte ya efectuado pero que aún debe ser objeto de una investigación particular. Tan sólo nos interesaremos por la edificación de la iglesia que se acondicionó en la segunda sede (entre 1607 y 1610), en una parte de las antiguas casas de Jerónimo Morales y su esposa, Francisca Sayn o Esain, que tras enviudar en 1584 e ingresar en el colegio cedió su residencia conyugal y el resto de sus pertenencias a la institución con este propósito. Y también nos ocuparemos de su retablo mayor, reformado y ampliado en varios momentos incorporando elementos del que se había hecho poco antes (en 1596) para la capilla –en ese momento, todavía provisional– de la nueva casa⁹, esta vez con el respaldo del arzobispo Tomás

8 LOP OTÍN, Pilar, "Nuevas aportaciones sobre el colegio de las Vírgenes de Zaragoza: límites y evolución en los siglos XIX y XX", *Artigrama*, 31 (2016), pp. 373-390.

9 Encargado en dicho año al carpintero y ensamblador Juan Gorosabel. En SAN VICENTE, Ángel, *Lucidario de Bellas Artes en Zaragoza: 1545-1599*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1991, pp. 524-525, doc. nº 432.

de Borja (1603-1610), que había elegido este enclave para situar su sepelio y el de sus servidores.

Este proceso convirtió la capilla colegial en un templo clasicista plenamente a la moda, aunque es probable que la muerte del prelado en 1610, seguida de la impugnación de su testamento por la Cámara Apostólica, impidiera otorgarle un aspecto más lujoso y retrasara la finalización de su retablo. Por desgracia, las parcas –y, por tanto, decepcionantes– descripciones que nos han llegado del oratorio son de poca ayuda, si bien disponemos de algunas fotografías de interés entre las que se incluyen dos publicadas en la prensa local –respectivamente, en el *Heraldo de Aragón*¹⁰ y *El Noticiero*¹¹– que, pese a su limitada calidad, muestra el estado del edificio durante su demolición (Fig. 2) y son de gran interés para su estudio arquitectónico.

1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA IGLESIA

Gonzalo M. Borrás Gualis y Germán López Sampedro dieron a conocer en 1975 la noticia de que la iglesia del Colegio de las Vírgenes de Zaragoza fue edificada en 1607 por los maestros de obras Gaspar de Villaverde (doc. 1593-1622, †1622) y Francisco Aguinaga (doc. 1607-1637, †1638), aunque sin aportar referencia alguna de archivo que respaldara el aserto¹². Otros autores han bebido después de esta misma fuente¹³, pero hasta donde sabemos esta es la primera vez en que se da a conocer el contenido del contrato que mosén Francisco Montaner, representante legal del colegio¹⁴, rubricó con estos dos artífices el 17 de abril de 1607 para su materialización –doc. n.º 1–.

Los relatos de Diego de Espés, fray Diego Murillo y Vincencio Blasco de Lanuza apenas indican nada sobre el espacio habilitado en 1585 como iglesia provisional en el interior de las casas de Jerónimo Morales y Francisca Sayn, y tampoco tenemos noticias de las obras que se hicieron en ese momento

10 Artículo del 10-XI-1946. Imagen incluida en el texto de LOP OTÍN, Pilar, “Nuevas aportaciones...”, p. 379, fig. n.º 3.

11 NAVARRO, Victoriano, “La modernización del casco antiguo de Zaragoza”, *El Noticiero*, (1-IX-1946), s. p. Agradecemos a la Dra. Lop Otín su generosa ayuda y la cesión de la copia de esta imagen que reproducimos.

12 Junto a otros valiosos apuntes de los trabajos que Villaverde realizó en la capital aragonesa a comienzos del siglo XVII. En BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. y LÓPEZ SAMPEDRO, Germán, *Guía Monumental y Artística de Calatayud*, Madrid, Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1975, p. 113.

13 MARTÍNEZ VERÓN, Jesús, *Arquitectos en Aragón. Diccionario histórico*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, vol. I, 2000, p. 9 [s.v. Francisco Aguinaga], y vol. IV, 2001, pp. 468-469 [s.v. Gaspar de Villaverde].

14 Desde el 6 de julio de 1582, como indica AZCONA, Tarsicio de, “Documentos...”, p. 134, doc. n.º 126.

para adecuar esa parte de la residencia a uso eclesial¹⁵. Y respecto al resultado final, una vez completada la reedificación de los primeros años del siglo XVII, el padre Murillo se limita a señalar que fue magnífico:

“Depues aca se ha edificado el dicho Collegio con mucha sumptuosidad, y se ha hecho vna hermosissima Iglesia, donde se celebran los officios Diuinos con grande solemnidad, y buena musica de las mismas Collegiales”¹⁶.

Al parecer, el nuevo templo se elevó en el lugar que ocupaba el preexistente, pues el encabezamiento de la capitulación habla “de hazer una yglesia en el sitio que agora esta [la provisional], y para ello se les desocupare conforme esta tratado”. Imaginamos que el oratorio de prestado era un recinto de proporciones reducidas, pues el documento manda “derribar y limpiar el patio en que la dicha yglesia se ha de plantar”, lo que con toda probabilidad conllevaba una ampliación del solar¹⁷.

Gaspar de Villaverde y Francisco Aguinaga debían atenerse a los contenidos de una “traza” que la capitulación menciona tres veces, sin que se exprese si eran –como parece previsible– también sus autores. Las dos primeras citas aluden sin ninguna duda a una planta, que los maestros seguirían para encajar sobre el terreno el perímetro del nuevo templo y para guardar sus “correspondencias”, es decir, respetar todos los entrantes y salientes de los muros, tales como los basamentos de las pilastras. La tercera mención apunta, sin embargo, a un alzado, pues se refiere al desarrollo de los arcos de la embocadura de las capillas y, si lo entendemos correctamente, al entablamento que debía desplegarse sobre ellos. Es, pues, de imaginar, que esta “traza”, que no ha llegado a nosotros, contuviera una planta y un alzado –con probabilidad una sección longitudinal–; una solución habitual en ese momento.

El contrato ordena, en primer lugar, la demolición de las construcciones preexistentes y el desescombros del solar. A continuación, los oficiales debían “hechar sus escuadras y tirar cordeles, y abrir todos los fundamentos” hasta encontrar suelo firme, precisándose que reconocerían “los [cimientos] que oy ay para poder aprovechar lo que se pudiere”. Las zanjas se rellenarían “de piedra, y cal y arena asta la cara de la tierra” para que el nuevo edificio

15 El cronista de la metropolitana refiere que el proceso de acomodación llevó unos meses, desde la toma de posesión de la casa el 24 de diciembre de 1584 hasta la instalación de la comunidad el 7 de julio de 1585. En ESPÉS, Diego de, *Historia Ecclesiastica...*, p. 704.

16 MURILLO, fray Diego, *Fundacion milagrosa...*, tratado 2, cap. XLV, p. 379.

17 Así parece desprenderse también del relato de Espés, que al tratar de la toma de posesión de la nueva residencia indica que la primera misa se celebró “donde oy esta la sacristia del colegio”; es decir, que el primer espacio habilitado como oratorio era presumiblemente pequeño y que una vez construido el nuevo templo en su plaza se elevó su sacristía. En ESPÉS, Diego de, *Historia Ecclesiastica...*, p. 704.

creciera sobre una cota similar a la del reemplazado. Para ello el colegio contrató el 13 de agosto de 1607 los servicios de Andrés Navarro, calcinero de La Muela (Zaragoza), que proporcionó toda la calcina precisa, a razón de 32 sueldos 6 dineros por carretada, calculándose que era preciso un acopio de 12 quintales y recibiendo un anticipo de 400 sueldos¹⁸. Días antes se había demandado a Tomás Franco el suministro de aljez, a razón de 11 reales 6 sueldos por almudí; los 1000 sueldos que ingresó¹⁹ corresponden aproximadamente a la adquisición de 45 almudís²⁰.

El texto indica que la anchura de los cimientos excedería al grosor del muro en un pie por el exterior y un palmo por el interior –respectivamente, 28 y 19 cm–. Además, las basas de las pilastras se harían, o bien de piedra o bien de aljez, de orden dórico y “guardando todos sus miembros, como la arte requiere”. El contrato considera la posibilidad de que en las hiladas inferiores de las paredes, tanto al interior como al exterior, se usara piedra; en tal caso, los comitentes quedaban obligados a entregar el material puesto en la obra y sin coste, y los maestros a labrarlo.

Debió ser esta última, en efecto, la solución adoptada, pues el 20 de septiembre de 1607 el procurador del colegio concertó los servicios del cantero Pedro Galardi para suministrar piedra “caracoleña”²¹ de las canteras de Épila (Zaragoza). Quedaba a cargo del oficial la extracción y el transporte, así como su labra y asentado, estipulándose un precio de 48 sueldos “por cada bara cuadrada en alto, medio y largo”. El acuerdo precisa que la piedra estaba destinada a la base de los muros, tanto al exterior –donde el picapedrero haría un talud– como al interior²². Nada hemos podido averiguar, sin embargo, respecto al aprovisionamiento de ladrillo.

Desconocemos qué parte de esta primera fase de los trabajos –si es que llegaron a comenzarse por entonces– pudo completarse en lo que quedaba de año, pues la capitulación fija en la Navidad de 1607 la fecha para compu-

18 AZCONA, Tarsicio de, “Documentos...”, p. 141, doc. nº 206 [regesta], y pp. 189-190, doc. nº 245 [transcripción].

19 AZCONA, Tarsicio de, “Documentos...”, p. 141, doc. nº 205.

20 Una cantidad moderada que no parece, en absoluto, suficiente para cubrir todas las necesidades del proceso constructivo de la nueva iglesia, por lo que probablemente no fue el único compromiso para acopiar yeso.

21 Es decir, caliza metamórfica, un material de excelente calidad que se reservaba a ciertas partes de los edificios, entre ellas las hiladas inferiores debido a su buen comportamiento frente a la humedad. Sobre su empleo véase GÓMEZ URDÁÑEZ, Carmen, *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, vol. I, 1987, pp. 83-84.

22 AZCONA, Tarsicio de, “Documentos...”, pp. 190-191, doc. nº 246.

Con una solución similar a la que todavía puede verse en el lateral exterior del lado del evangelio de la iglesia de la Compañía de Jesús en Zaragoza, edificada entre 1569 y 1585.

tar el cumplimiento de los dos años concedidos a los maestros. Todo apunta, en efecto, a que los primeros meses se emplearon en el acopio de materiales y, como mucho, el derribo y acondicionamiento del solar y la preparación de los cimientos, pues hasta el 9 de febrero de 1608 no se celebraría el ritual de colocación de la primera piedra, con el arzobispo Tomás de Borja como oficiante, que intituló la iglesia “so la inbocacion del Santisimo Sacramento y de la Gloriosissima Virgen Maria”²³.

Una vez preparada la cimentación y tendido del arranque de los muros perimetrales, las condiciones prescriben la erección de las paredes. Los maestros debían subirlas junto a sus estribos hasta el nivel de 31 pies “que la yglessia tiene de ancho [*sic*, pero en realidad alto]”, equivalentes a 8,68 m. En ese punto desplegarían hacia el interior un entablamento tripartito bajo el que volverían los arcos de la embocadura de las capillas. A continuación, más arriba, por encima del entablamento, recrecerían el muro perimetral “de la gordeza que la planta lo muestra” hasta alcanzar “los arrancamientos de las bobedas”. Villaverde y Aguinaga dispondrían después la estructura necesaria para recibir los abovedamientos, para lo que elevarían las paredes otros 16 pies (4,48 m) “que [e]s la mitad de su vuelta, y bolber punto redondo, bolbiendo todos los arcos del cuerpo de la yglesia y cappilla mayor de un ladrillo de recios y de ancho lo que muestra la pilastra, para que sobre ellos carguen las bobedas de dicha yglesia, dexando sus represas en los arcos y paredes de toda la yglesia a la redonda”. Además, en el exterior desplegarían un rafe “todo a la redonda de la yglesia, assi en las paredes de las cappillas como en las principales de la iglesia, cortado de moldura de orden dorico [y] guardandoles sus correspondencias”. También abrirían las ventanas, alternando las cuadradas con las redondas, incluso en las zonas ciegas, en las que simularían su perfil.

La interpretación más plausible de este pasaje del contrato, algo complejo, es que la cota de 31 pies (8,68 m) correspondía al alzado interior que la nave debía alcanzar sobre la embocadura de las capillas, justo hasta el entablamento. A ello aún había que añadir los lunetos de la bóveda, a los que el contrato otorga a continuación una altura de 16 pies (4,48 m). De este modo, la altura máxima que la nave alcanzaría en la clave de los arcos formeros de la bóveda sería de 47 pies (13,16 m) más el entablamento, que no parecer haberse contabilizado. Esta cota es compatible con la altura prevista en 1609 para el retablo mayor, que debía medir 56 palmos (10,64 m).

Más complicado es establecer la anchura y longitud del nuevo templo, que no se explicitan en el contrato. Para conocer su anchura contamos con el croquis que los arquitectos Regino y José Borobio hicieron en 1946 del solar que ocupaba en el momento en el que se proyectaba la edificación del bloque

23 AZCONA, Tarsicio de, “Documentos...”, pp. 191-192, doc. n.º 247.

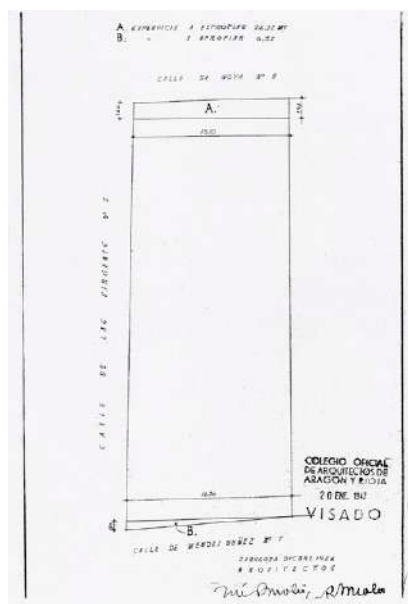


Fig. 3. Croquis del solar ocupado por la iglesia del Colegio de las Virgenes y la cantonada del palacio que lo albergaba (esquina formada por las calles de las Virgenes y Méndez Núñez, nº 7). Regino y José Borobio, 1946 (visado del 20-I-1947). Zaragoza, Archivo Municipal

de viviendas que la reemplazaría: de acuerdo con este documento gráfico (Fig. 3), la anchura máxima del templo en la zona de la cabecera era de 15,10 m²⁴. Teniendo en cuenta que en la capitulación firmada en 1609 para ampliar el retablo mayor se estableció que su anchura sería de 36 palmos (6,84 m), cabe concluir que la capilla mayor tenía una anchura aproximada de 7,5 m sin sus capillas arcosolio. Como luego veremos, el edificio presentaba una planta de cruz latina, de manera que la zona del transepto y la nave, con sus capillas a ambos lados, mediría justo el doble, unos 15 m. El croquis de 1946 no precisa la longitud y aunque en teoría se puede calcular con facilidad, pues el dibujo está hecho a escala, en la práctica es imposible establecerla pues el solar afectado incluía el templo y, a sus pies, una amplia cantonada del palacio del siglo XVI que nuestro croquis no deslinda. Esta concatenación de volúmenes es patente en la acuarela de Valentín Carderera (Fig. 4) que analizaremos más adelante.

Siempre de acuerdo con las estipulaciones contractuales, los maestros voltarían a continuación los abovedamientos de la capilla mayor, la nave con sus capillas y una media naranja sobre la encrucijada del crucero, bien visible en las fotografías tomadas en el momento de la demolición del templo. Desafortunadamente, el documento es muy parco en este punto y por sí mismo no ayuda a precisar la morfología de las bóvedas, aunque sí expresa

24 Para las circunstancias de la demolición véase LOP OTÍN, Pilar, "Nuevas aportaciones...", pp. 380-381. Una vez más, agradecemos a la autora su generosa ayuda y la amabilidad de llamar nuestra atención sobre este dibujo.



Fig. 4. *Edificio del Colegio de las Vírgenes (en la izquierda, lateral de la iglesia)*. Valentín Carderera, hacia 1831-1880. Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, inv. 09816

que tendrían dos o tres “falfas” –hileras– de ladrillo, lo que significa que no debían ser tabicadas.

Sigue la descripción de la estructura del tejado, ofreciéndose la posibilidad de que descansara sobre tijeras de madera o en un tradicional sistema de parhilara. Una vez construida, enjalbegarían el interior de la iglesia con yeso negro o grueso y a continuación lo lucirían con yeso fino, al tiempo que hacían las “labores” –lo que nosotros solemos denominar las yeserías– que las partes habían convenido previamente y respecto a las que, por desgracia, nada más se indica, salvo que se podían cambiar si así lo decidía el cliente: “aya de blanquearla toda de alto abajo, hechando en ella las labores que para

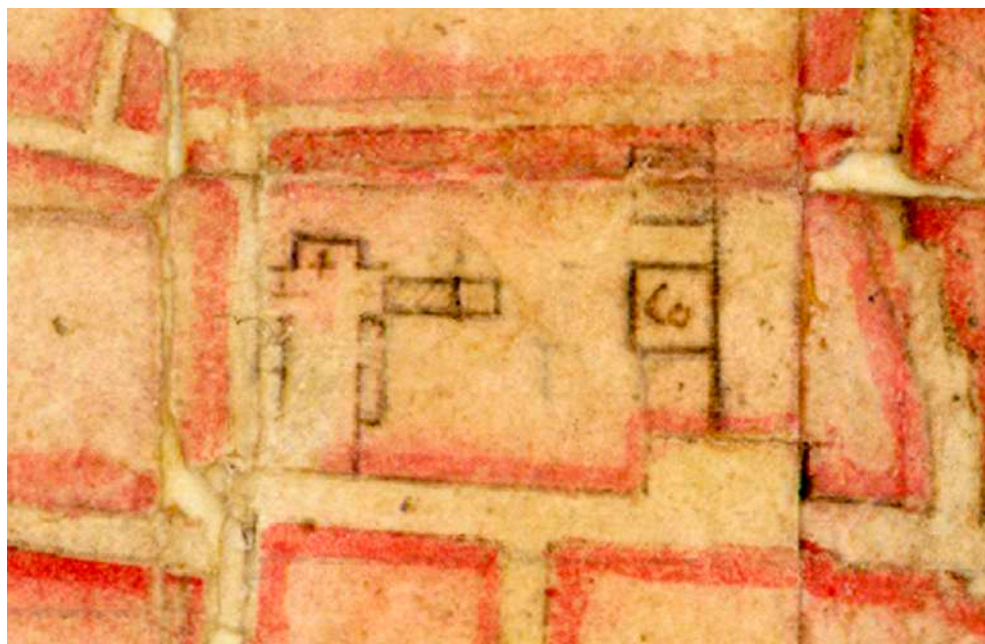


Fig. 5. Plano de la ciudad de Zaragoza en 1712. Detalle de la manzana ocupada por el Colegio de las Vírgenes. Madrid, Archivo del Centro Geográfico del Ejército, signatura Ar.F-T.4-C.3-110

ella estan sacadas y si al señor mossen Montanel le pareziere hechar otras el dicho official las aya hazer, y dexarlas muy bien acabadas”.

Una última cláusula recuerda a los maestros que estaban obligados a asentar puertas, ventanas y rejas. También debían solar el interior, tanto si se decidía enrejolarlo como si se optaba por “echar sus suelos con aljez, o almagre o azulejos”. El comitente aportaría todos los materiales y los maestros pondrían la herramienta y el andamiaje. Como hemos indicado más arriba, la capitulación fija un plazo de dos años para la conclusión de los trabajos, a computar de la Navidad de 1607. Gaspar de Villaverde y Francisco Aguinaga recibirían 1400 escudos por el trabajo, 200 por adelantado en el momento que comenzaran la obra, y pagas sucesivas por ese mismo importe satisfechas de cuatro en cuatro meses. Consta que el 13 de enero de 1610 Aguinaga otorgó un ápoça por el total de lo acordado²⁵, evidenciando que para esa fecha el templo estaba finalizado –doc. nº 4– y, en consecuencia, que los plazos estipulados se habían cumplido.

Ninguna de las parcas descripciones literarias que conocemos aporta luz para establecer las características tipológicas de la iglesia de las Vírgenes.

²⁵ AZCONA, Tarsicio de, “Documentos...”, p. 142, doc. nº 216.

nes, pero un plano militar de Zaragoza de 1712²⁶ (Fig. 5) revela que era un edificio de planta de cruz latina con testero recto²⁷, crucero destacado en alzado y nave de dos tramos flanqueados por capillas hornacina alineadas con los brazos del crucero; en el tramo de la nave más próximo a la zona de los pies se acomodó un coro en alto, mientras que el coro bajo se situaba en la prolongación del brazo del crucero que lindaba con el edificio colegial. Esta fuente cartográfica se corresponde y completa con el contenido del bosquejo incluido en el parcelario de Dionisio Casañal (1911) (Fig. 6), en un momento en el que el templo ya había sido reformado en profundidad para acondicionarlo como teatro²⁸.

De particular interés para nuestro propósito es la acuarela que Valentín Carderera dedicó al colegio²⁹ (Fig. 4), en la que el pintor centra su interés en un palacio renacentista con fachada hacia la calle de las Botigas Hondas –actual de Casto Méndez Núñez–, provisto de un característico mirador de arcos de medio punto y rematado mediante una torre de esquina, sin duda parte de las antiguas casas de Jerónimo Morales y Francisca Sayn³⁰, en cuya prolongación se adivina la silueta de la iglesia colegial, que corría en paralelo a la actual calle de las Vírgenes. La imagen muestra la puerta de acceso al templo –abierta en la capilla del lado del evangelio más próxima a los pies– y

26 El plano fue estudiado por vez primera por CAPALVO, Álvaro, y MATEO, Ana, “Zaragoza en 1712. Presentación del plano 110 del Centro Geográfico del Ejército”, en ESCRIBANO, M^a Victoria; DUPLÁ, Antonio; SANCHO, Laura, y VILLACAMPA, M^a Angustias (coords.), *Miscelánea de estudios en homenaje a Guillermo Fatás Cabeza*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2014, pp. 177-192, en particular el sector reproducido en la p. 181, que incluye la manzana correspondiente al Colegio de las Vírgenes. Un análisis más exhaustivo en BALLESTÍN MIGUEL, José M^a, *Zaragoza según el plano de 1712 y su vecindario de 1723*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2017, imágenes de las pp. 69 y 91 junto a la brevísima descripción incluida en la p. 73, donde se apuntan ya las características fundamentales de la planta de nuestra iglesia.

Agradecemos al Dr. Álvaro Capalvo Liesa, secretario académico de la Institución “Fernando el Católico”, la cesión del detalle que publicamos y el permiso para su reproducción.

27 Dotado, no se olvide, de amplios arcosolios en las paredes laterales y con seguridad también de un pequeño trasagrario.

28 Al parecer, en la década de 1850, cuando pasó a alojar el Teatro de Variedades. Los detalles del parcelario de Dionisio Casañal en LOP OTÍN, Pilar, “Nuevas aportaciones...”, p. 377, fig. n^o 1, y en especial p. 378, fig. n^o 2. Una vez más, agradecemos a la Dra. Lop Otín la cesión de la imagen.

29 Fundación Lázaro Galdiano, inv. 09816. Véase LANZAROTE GUIRAL, J. M^a y ARANA COBOS, Itziar, *Viaje artístico por Aragón de Valentín Carderera. Monumentos arquitectónicos de España. Dibujos de la Colección Valentín Carderera de la Fundación Lázaro Galdiano, la Biblioteca Nacional de España y la Colección privada de la familia Carderera*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” y Fundación Lázaro Galdiano, 2013, p. 101, cat. n^o 23.

30 Los lindes del inmueble aparecen reflejados en el documento de donación al colegio, transcrito por AZCONA, Tarsicio de, “Documentos...”, pp. 157-164, doc. n^o 225.

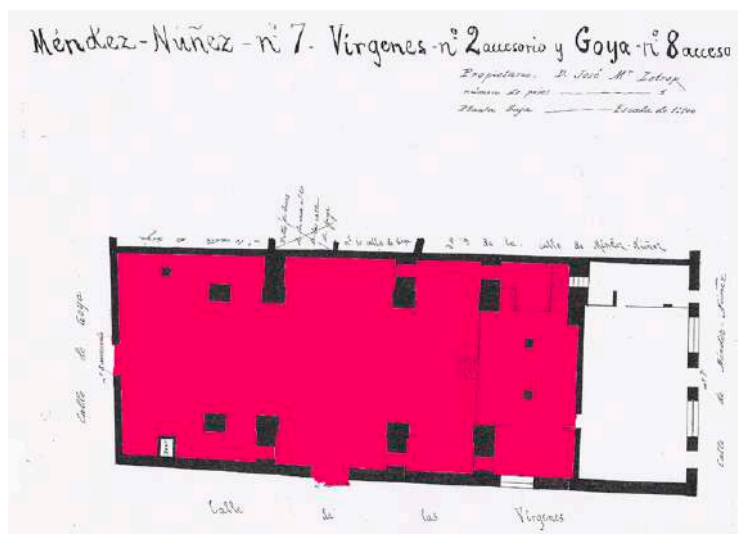


Fig. 6. Detalle del Plano del Casco Histórico de Zaragoza por manzanas y casas (Parcelario de Dionisio Casañal, 1911). Planta de la calle Méndez Núñez nº 7 con calle de las Vírgenes nº 2 y calle Goya nº 8. En rojo el espacio correspondiente a la iglesia del Colegio, ya habilitado como teatro. Zaragoza, Archivo Municipal

dos ventanas sobre las capillas de esta parte; a continuación, el muro se eleva en correspondencia con el desarrollo del crucero y sobre su tejado hay una espadaña.

Al pie de la torre vemos la puerta de acceso al palacio sobre la que campea un escudo de armas, sin duda uno de los dos conservados en el Museo de Zaragoza³¹. Muestran la heráldica de la Diputación del Reino de Aragón, bajo cuyo patronato estaba situado el colegio desde 1561, pero uno de ellos incluye la cruz que distinguía a las colegiales de mayor rango (Fig. 7)³², que la documentación califica de “collegiales de cruz”. El grabado que Thomas Robert Macquoid dedicó al edificio en 1850 (Fig. 8), que comparte encuadre y composición con la imagen de Carderera, no añade más información que la ya referida al presentar una ejecución algo más sumaria.

31 El segundo estaba sobre la puerta de la iglesia, pero la acuarela no lo reproduce.

32 REDONDO VENTEMILLAS, Guillermo, “Anónimo. Blason de Aragón. Ca. 1550”, en MORTE GARCÍA, Carmen (comis.), *El esplendor del Renacimiento en Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Museo de Bellas Artes de Bilbao y Generalitat Valenciana, 2009, p. 213; y MORTE GARCÍA, Carmen, “La desamortización en los conventos de la ciudad de Zaragoza: destrucción y dispersión de un patrimonio en alabastro (1835-1856)”, *Ars & Renovatio*, 7 (2019), pp. 44-46, y p. 45, fig. nº 9.



Fig. 7. Piedra armera del Colegio de las Vírgenes. Anónimo, hacia 1585. Museo de Zaragoza, NIG 11159 (procedente del Colegio de las Vírgenes de Zaragoza). Foto José Garrido, Cortesía del Museo de Zaragoza

Esta disposición concuerda con las dos fotografías ya citadas de 1946³³, tomadas desde la nave cuando el edificio estaba en proceso de demolición. En la que publicó el diario *El Noticiero* (Fig. 2), de resolución algo mejor, se aprecia, en primer término, el tramo central del crucero con su media naranja sobre pechinas –dos de ellas bien visibles, decoradas con unas grandes tarjetas– y el arranque de sus dos brazos. El intradós de los arcos torales se decora con una trama clasicista de rombos anudados muy común; además, en la base de la media naranja se distingue un minucioso entablamento dórico y, más arriba, una compartimentación en ocho triángulos esféricos separados por series de pateras circulares. También se aprecia la totalidad del testero, con altas capillas arcosolio en los laterales que parecen acusar las reformas decimonónicas. La cubierta es aquí una bóveda de cañón con lunetos, con un diseño en sus cortados idéntico al del tramo de la bóveda de la nave adyacente al crucero de la coetánea iglesia (hacia 1604-1610) del Santo Sepulcro de Calatayud; un segundo tramo al fondo, que queda en penumbra, ha de

33 LOP OTÍN, Pilar, “Nuevas aportaciones...”, p. 379, fig. nº 3.



Fig. 8. Edificio del Colegio de las Vírgenes. Thomas Robert Macquoid, 1850

corresponderse con el espacio reservado al retablo –del que en ese momento ya no permanecía *in situ* ningún resto– y al trasagrario.

Gracias a las alusiones efectuadas en la capitulación, la primera a propósito de las pilastras de la nave y la segunda del rafe que perimetraba el exterior, y al detalle ornamental que acabamos de citar a propósito de la base de la media naranja, sabemos que el orden elegido fue el dórico, si bien es posible que en la nave se aplicara en la versión simplificada que lo aproximaba al toscano, con diferencia la solución más usada al requerir de unos ornatos más simples y no conllevar dificultades a la hora de articular el entablamento. Tampoco en este particular las fotografías conocidas del interior nos ayudan a sacar conclusiones, si bien es cierto que la acuarela de Cardenera reproduce las molduras dóricas del rafe.

En el momento de la edificación de la iglesia de las Vírgenes el lenguaje clasicista de inspiración escurialense estaba plenamente asentado en la capi-

tal aragonesa³⁴. En su introducción habían jugado un papel determinante las nuevas órdenes religiosas de la Contrarreforma, en edificios ya desaparecidos como la iglesia de los carmelitas descalzos de San José³⁵ (inaugurada a finales de 1594) o la de los capuchinos de San Juan Bautista, que trazó en 1598 fray Querubín de Nápoles y materializaron Gaspar de Villaverde y Esteban de Leturia³⁶ (entre 1599 y 1600).

A partir de 1600 fueron numerosas las empresas constructivas en las que se aplicaron los nuevos principios, tanto en Zaragoza como en Calatayud, Tarazona³⁷, Daroca y otros enclaves aragoneses, siendo justamente una de las personalidades más descollantes en este cambio de rumbo Gaspar de Villaverde, que dividió su actividad entre las dos primeras ciudades mencionadas. Así, en Zaragoza, además de trabajar en los conventos de los agustinos calzados³⁸ (1594) y los capuchinos (1599-1600), en ambos casos en compañía de Esteban de Leturia, tasó en 1601 las obras que Andrés de Alcober había hecho en el colegio franciscano de San Diego de Alcalá³⁹ y contrató en 1602 la realización de varias casas para los condes de Fuentes⁴⁰. Entre 1599 y 1603 trabajó para los mínimos de Nuestra Señora de la Victoria en la edificación

34 Una primera aproximación a los cambios operados a partir de las décadas finales del siglo XVI en la arquitectura religiosa zaragozana en CRIADO MAINAR, Jesús, "El impacto del Concilio de Trento en el arte aragonés de la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del XVII. Claves metodológicas para una primera aproximación al problema", en SERRANO, Eliseo; CORTÉS, Antonio Luis, y BETRÁN, José Luis (eds.), *Discurso religioso y Contrarreforma*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2005, pp. 321-327.

35 Como argumenta atinadamente CARRETERO CALVO, Rebeca, *Arte y arquitectura conventual en Tarazona en los siglos XVII y XVIII*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses y Fundación Tarazona Monumental, 2012, p. 328. Las bóvedas de la iglesia de San José de Zaragoza fueron propuestas por el tracista que redactó las condiciones para edificar el convento de Santa Ana de Tarazona en 1601 como referente para las de la iglesia de este cenobio; en la publicación citada, apéndice documental en CD, pp. 703-710, doc. n.º 6, espec. pp. 708-709, advertencia n.º 10.

36 En abril de 1599 se firmó una capitulación con Gaspar de Villaverde para erigir todo el complejo conventual siguiendo la traza que se le había entregado, en la que se expresa que todo se haría conforme a los deseos del capuchino fray Querubín de Nápoles; en SAN VICENTE, Ángel, *Lucidario...*, pp. 578-580, doc. n.º 471. Nuevos datos sobre el proceso constructivo, en los que se da cuenta de la participación de Esteban de Leturia, en AZCONA, Tarsicio de, *La fundación...*, pp. 84-93 y 194-203.

37 CARRETERO CALVO, Rebeca, "La introducción del clasicismo en la arquitectura de Tarazona y su comarca", *Turiaso*, XX (2010-2011), pp. 219-247.

38 En concreto, en la escalera principal del complejo. En SAN VICENTE, Ángel, *Lucidario...*, pp. 504-505, doc. n.º 419.

39 De acuerdo con los datos avanzados por BORRÁS GUALIS, Gonzalo M., y LÓPEZ SAMPEDRO, Germán, *Guía Monumental...*, p. 113.

40 Véase nota anterior.

de su iglesia (1599), una vez más junto a Esteban de Leturia, y firmando un segundo contrato en 1603 para la capilla mayor; también edificó las casas de la cofradía de la Soledad (1600) de dicho cenobio⁴¹. Tomó parte en la reforma del complejo de franciscanos observantes de Nuestra Señora de Jesús según se desprende de una capitulación rubricada en 1603⁴², siendo su último cometido zaragozano conocido la erección de la iglesia de las Vírgenes que, como hemos visto, compartió con Francisco de Aguinaga entre 1607 y 1610.

Como ha estudiado Agustín Rubio Semper, partir de 1610 la actividad de Villaverde se centró en Calatayud y su entorno, donde colaboró de forma habitual con Francisco de Aguirre⁴³. Está documentado en las obras de la iglesia del Santo Sepulcro⁴⁴ (en 1610), en las del convento del Carmen descalzo⁴⁵ (en 1614) –al parecer, a partir de las trazas del arquitecto carmelitano fray Alberto de la Madre de Dios– y en las del complejo de las dominicas de San José⁴⁶ (en 1622, pero con seguridad desde su comienzo en 1616). También

41 El primer contrato para las obras de la iglesia en SAN VICENTE, *Lucidario...*, Ángel, pp. 574-575, doc. nº 467. Las noticias sobre la capitulación de la capilla mayor y el encargo de las casas de la cofradía de la Soledad en OLMO GRACIA, Antonio, “Las casas de la cofradía de flagelantes de Nuestra Señora de la Soledad de Zaragoza, obra de Gaspar de Villaverde (1600)”, *Ars & Renovatio*, 1 (2013), pp. 167-193.

42 BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. y LÓPEZ SAMPEDRO, Germán, *Guía Monumental...*, p. 113. Sobre el convento, véase LOP OTÍN, Pilar, “El convento de Nuestra Señora de Jesús de Zaragoza: presentación de un plano inédito de 1880”, *Artigrama*, 25 (2010), pp. 491-506.

43 RUBIO SEMPER, Agustín, “El arquitecto Gaspar de Villaverde y su actividad en la zona de Calatayud”, *Actas del Primer Coloquio de Arte Aragonés*, edición fotocopiada, Teruel, 1978, pp. 297-302.

44 Para la que se dieron trazas y condicionados en 1604. En IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier, ALEGRE ARBUÉS, J. Fernando, NEBRA CAMACHO, Vanessa y MARTÍN MARCO, Jorge, *El Santo Sepulcro de Calatayud*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, 2017, pp. 147-155, docs. núms. 4-7.

Las noticias que respaldan la participación de Villaverde en LLAGUNO Y AMÍROLA, Eugenio, *Noticias de los arquitectos y de la arquitectura en España desde su restauración*, Madrid, Imprenta Real, 1829, t. III, pp. 151-152; y RUBIO SEMPER, Agustín, “El arquitecto...”, pp. 297-298.

45 RUBIO SEMPER, Agustín, “El arquitecto...”, p. 298; RUBIO SEMPER, Agustín, *Estudio documental de las artes en la Comunidad de Calatayud durante el siglo XVII*, Zaragoza, Centro de Estudios Bilbilitanos, 1980, p. 153, doc. nº 25; CARRETERO CALVO, Rebeca, “El arquitecto fray Alberto de la Madre de Dios en Calatayud. El convento de carmelitas descalzos de San José (1599-1999)”, *Actas del VII Encuentro de Estudios Bilbilitanos*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, 2009, t. II, pp. 473-492.

46 RUBIO SEMPER, Agustín, “El arquitecto...”, p. 298; RUBIO SEMPER, Agustín, *Estudio...*, pp. 45-47, p. 169, doc. nº 56, p. 170, doc. nº 59, pp. 172-173, docs. núms. 63 y 64, p. 174, doc. nº 66, y pp. 204-205, doc. nº 109. Un estudio reciente de este edificio desaparecido en CORTÉS PERRUCA, José Luis, y CRIADO MAINAR, Jesús, “La documentación testamentaria de don José de Palafox y la institución del convento de dominicas de San José de Calatayud. 1613-

erigió la capilla del Dulce Nombre de Jesús de la parroquia de Ariza⁴⁷ (1616-1617), intervino en la reforma de la parroquia de Monreal de Ariza⁴⁸ (1619) y contrató la sacristía de la de Bordalba⁴⁹ (en 1619, junto a Juan de Llana), localidades todas de la comarca bilbiliana.

Menos información tenemos respecto a Francisco de Aguinaga⁵⁰, que entre 1613 y 1615 estuvo al frente de las obras de la iglesia y el claustro de las carmelitas descalzas de San José de Zaragoza⁵¹ y que, a continuación, entre 1615 y 1621, se ocupó en compañía de Diego Quirós de la construcción del complejo de los agustinos descalzos de San Nicolás de Tolentino de Zaragoza⁵². Consta, por último, que participó en la reedificación (en 1631) de la iglesia de las dominicas de Santa Inés en la capital aragonesa⁵³.

1633", *Cuarta Provincia*, 3 (2020), pp. 11-68.

47 RUBIO SEMPER, Agustín, "El arquitecto...", pp. 298-299; RUBIO SEMPER, Agustín, *Estudio...*, pp. 58-60, pp. 156-158, doc. nº 31, y pp. 159-160, doc. nº 34.

48 RUBIO SEMPER, Agustín, "El arquitecto...", pp. 299-300; RUBIO SEMPER, Agustín, *Estudio...*, pp. 109-112, y p. 163, doc. nº 41.

49 RUBIO SEMPER, Agustín, "El arquitecto...", p. 300; RUBIO SEMPER, Agustín, *Estudio...*, p. 68, y p. 164, doc. nº 43.

50 MARTÍNEZ VERÓN, Jesús, *Arquitectos...*, vol. I, p. 9 [s.v. Francisco Aguinaga].

51 ANSÓN NAVARRO, Arturo, *El entorno del Convento del Carmen de Zaragoza. Una reconstrucción histórica y artística. Siglos XIII al XX*, Zaragoza, Elazar Ediciones, 2007, pp. 264 y ss. El autor indica que, en realidad, Aguinaga había empezado a trabajar para las carmelitas en 1607, ocupándose de la edificación de diversos "cuartos" de la casa.

52 VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza, "Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1613 a 1615", en BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana Isabel; JULVE LARRAZ, Luis y VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza (coords. y eds.), *Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1613 a 1696*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2005, t. I, pp. 310-315, doc. 1-1537(1679), p. 317, doc. 1-1545(1688), p. 343, doc. 1-1687(1840). LANASPA MORENO, M^a Ángeles, "Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1616 a 1618", en BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana Isabel; JULVE LARRAZ, Luis y VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza (coords. y eds.), *Las artes...*, t. II, p. 38, doc. 2-1830(2.024), p. 123, doc. 2-2362(2.645), pp. 164-165, doc. 2-2603(2.945), p. 200, doc. 2-2780(3.187), p. 259, doc. 2-3069(3.557). MIGUEL LOU, Gloria de, "Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1619 a 1621", en BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana Isabel; JULVE LARRAZ, Luis y VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza (coords. y eds.), *Las artes...*, t. III, p. 31, doc. 3-3321(3861), pp. 110-111, doc. 3-3684(4243), p. 186, doc. 3-4055(4638), p. 191, doc. 3-4079(4662) y p. 247, doc. 3-4345(4935).

53 LONGÁS LACASA, M^a Ángeles, "Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1631 a 1633", en BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana Isabel; JULVE LARRAZ, Luis y VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza (coords. y eds.), *Las artes...*, t. VII, 2006, pp. 145-147, doc. 7-9286(10092), p. 158, doc. 7-9342(10150), p. 312, doc. 7-9956(10813).

2. EL ARZOBISPO TOMÁS DE BORJA Y LA DOTACIÓN DE LA CAPILLA MAYOR

Unos meses antes de la conclusión de los trabajos, en mayo de 1609, el arzobispo Tomás de Borja remitió una propuesta al Colegio de las Vírgenes solicitando la cesión de la capilla mayor del templo en construcción para acoger su sepelio, a cambio de lo cual se comprometía a compensar a la comunidad con 2000 libras para contribuir a los gastos ocasionados por su edificación⁵⁴ y a fundar en ella dos capellanías en beneficio de su alma. Tras debatir este ruego y obtener la autorización de Domingo García, prior de Santa María la Mayor y del Pilar, así como juez y conservador apostólico de la institución colegial⁵⁵, la comunidad lo admitió formalizándolo mediante escritura notarial:

“damos, siquiere insolutum damos, assignamos y consignamos a su excelencia la dicha capilla mayor de la dicha yglesia nueva del dicho collegio, desde la dicha rexa adentro, para fin y efecto, y en respecto del dicho, de poderse enterrar su excelencia en el presbiterio della, o en las dichas capillas collaterales que dentro de la dicha capilla mayor y reja della ay, en la parte que mas su excelencia quisiere. Y de acoger en las dichas capillas collaterales para ser enterradas las personas que fuere servido. Y de poner en todas las partes de la dicha capilla mayor que quisiere los escudos de sus armas que bien visto le fuere”⁵⁶.

Un día después, el 14 de mayo, el prelado entregó las 2000 libras que había ofrecido⁵⁷. A pesar de esta buena disposición, tras la muerte de don Tomás, acaecida el 7 de septiembre de 1610⁵⁸, surgieron dificultades motivadas por la impugnación de su testamento por parte de la Cámara Apostólica que, a la postre, impidieron la fundación de las capellanías y retrasaron la finalización de los trabajos del nuevo retablo titular. A pesar de todo, el arzobispo Borja fue inhumado en la capilla mayor de la iglesia colegial, tal y

54 Los documentos precisan con toda claridad que esta cantidad se entregaba “para ayuda de la obra y fabrica de la dicha yglesia”. La suma cubría, en efecto, la mayor parte del coste de la edificación del templo, pues a las 1400 libras satisfechas a los maestros en virtud de la capitulación hay que sumar los gastos ocasionados por la adquisición de materiales tales como piedra, ladrillo, calcina, aljez y quizás también azulejos, además de los trabajos de carpintería. Faustino Casamayor declara abiertamente que el arzobispo Borja construyó la iglesia de las Vírgenes; en SAN VICENTE, Ángel (ed.), *Años artísticos de Zaragoza. 1782-1833, sacados de los Años Políticos e Históricos que escribía Faustino Casamayor, alguacil de la misma ciudad*, Zaragoza, Ibercaja, 1991, p. 75, § 90.

55 AZCONA, Tarsicio de, “Documentos...”, p. 142, doc. nº 214.

56 Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza [AHPZ], *Diego Casales*, 1609, ff. 797 v.-805, (Zaragoza, 13-V-1609). Una copia del documento en AHPZ, *Diego Fecet*, 1609, ff. 1071-1079 v., (Zaragoza, 13-V-1609).

57 AHPZ, *Diego Fecet*, 1609, ff. 1082-1084, (Zaragoza, 14-V-1609).

58 AHPZ, *Diego Fecet*, 1610, ff. 1274 v.-1276, (Zaragoza, 8-IX-1610) [carta pública de muerte del prelado, otorgada en la capilla del palacio arzobispal].

como había dispuesto en sus últimas voluntades⁵⁹ y refieren algunos cronistas, señaladamente fray Lamberto de Zaragoza:

“Dió dos mil ducados para ayuda de la fábrica de la Capilla mayor del Colegio de las Virgenes, en la que hizo labrar su Sepulcro, cuya vista le excitaba la memoria de la muerte, que acabaría con él, como con todos los de su origen, y le amonestaba á vivir, y gobernar su Grey, como quien habia de morir, y presentar la cuenta de su vida en el Tribunal de Dios”⁶⁰.

Más allá del relato del escritor capuchino, de marcado acento retórico y lleno de lugares comunes, ninguna otra fuente indica que don Tomás llegara a promover la realización de un sepulcro monumental, y el hecho de que un observador tan atento y fiable como Faustino Casamayor no diga nada al respecto nos parece hartamente significativo⁶¹. Es posible, en cualquier caso, que el arzobispo hubiera proyectado una intervención más ambiciosa para su mausoleo, en sintonía con su elevado rango eclesiástico y su privilegiada posición social, que la muerte le habría impedido completar.

De lo que sí nos ha quedado constancia es de la capitulación que rubricó con el escultor Pedro de Aramendía (doc. 1570-1573, 1586-1623) el 31 de diciembre de 1609 para confiarle la reforma y ampliación del retablo que el ensamblador Juan Gorosabel había hecho en 1596 para la iglesia provisional⁶², cuyas dimensiones –algo más de 30 palmos de altura sin los apoyos pétreos que hacían de sotabanco, equivalentes a unos 6 m– eran insuficientes para llenar el nuevo presbiterio –docs. núms. 2 y 3–. Esta segunda máquina no estaba finalizada en el momento de la muerte del eclesiástico y, como vamos a ver, su conclusión quedó en suspenso hasta muchos años después.

El retablo de 1596 era de medianas dimensiones, compuesto por un banco presidido por un sagrario preexistente, aunque obra del mismo oficial⁶³,

59 AHPZ, *Diego Fecet*, 1610, ff. 1241-1251, (Zaragoza, 3-IX-1610).

En un codicilo ordenado el 6-IX-1610, el prelado dio permiso para que se enterraran en las capillas arcosolio laterales el infanzón Benito López Hurtado, su camarero, junto con su mujer y sus descendientes, así como los criados que sirviesen en su casa en el momento de su muerte; AHPZ, *Diego Fecet*, 1610, ff. 1270 v.-1274 v.). La licencia de enterramiento ya prevé esta posibilidad.

60 Más adelante indica que “fue sepultado con toda la pompa Eclesiástica, Militar y Política en el Sepulcro que habia dispuesto para sí en la Capilla mayor de la Iglesia del Colegio de las Virgenes”. En ZARAGOZA, fray Lamberto de, *Teatro historico de las iglesias del Reyno de Aragon*, t. IV, Pamplona, Viuda de Josef Miguel de Ezquerro, 1785, pp. 102 y 103.

61 “El Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza D. Tomas de Borja, hermano del Duque de Gandía S. Francisco de Borja General de la Compañía de Jesus fue el principal Bienechor de su Colegio, construiendoles la Yglesia, y su Retablo maior, donde se ven sus armas y donde fue sepultado desde el 7 de Setiembre de 1610, en que murio...”. En SAN VICENTE, Ángel (ed.), *Años artísticos...*, p. 75, § 90.

62 SAN VICENTE, Ángel, *Lucidario...*, pp. 524-525, doc. n.º 432.

63 La capitulación de 1596 prescribe que se recupere el sagrario “que esta hecho”. Además,

y flanqueado a cada lado por una pintura. El cuerpo constaba de tres calles separadas por cuatro columnas corintias y alojaba un gran panel en la central –de 15 x 11 palmos– y dos de dimensiones más reducidas en cada calle lateral –de 7 x 6 palmos–. Como remate, un último tablero de 8 palmos de altura. El documento nada dice sobre los temas que debían plasmarse en las tablas, pues su realización no competía a Gorosabel.

La reforma debía ajustarse a los contenidos de una traza a la que el contrato hace reiterada alusión pero que, una vez más, no nos ha llegado. Una vez finalizado el retablo alcanzaría una altura de 56 palmos (10,64 m) –casi el doble de los 30 palmos (5,7 m) de la máquina de 1596– y una anchura de 36 palmos (6,84 m).

Pedro de Aramendía dispondría un sotabanco pétreo con una “cornixa” o remate de piedra negra de Calatorao (Zaragoza), en cuyos laterales colocaría sendos “cartones” del mismo mármol enriquecidos con labores embutidas de alabastro, dejando espacio en la parte central para encajar unas piezas de jaspe con diamantes de alabastro en las esquinas. En el interior debía quedar espacio para asentar un “quadro” de alabastro de cinco palmos en el que el maestro tallaría las armas que se le facilitarían en un dibujo; evidentemente las del arzobispo Borja, pues había recibido permiso para ello de la comunidad y algunos autores mencionan de forma expresa su existencia⁶⁴.

El maestro asentaría, a continuación, sobre este pie de piedra –identificado en la capitulación como “primer cuerpo”– todo “el retablo antiguo [...] ensanchando los tableros y cornixa hasta que incha el vacío del retablo de los dichos 36 palmos”. No sabemos cómo se pensaba solventar este problema, pero el documento prescribe la realización de dos columnas con sus correspondientes retopilastras en la parte exterior, una a cada lado, sin duda de grandes dimensiones y que imaginamos flanquearían el banco y el cuerpo del mueble recuperado. El maestro estaba obligado a concluir todo lo descrito hasta aquí para Pascua de Resurrección de 1610.

El condicionado alude a continuación a lo que denomina “cuerpo intermedio”, que creemos no es otra cosa que el banco del retablo antiguo, para

dos meses después el ensamblador Miguel Fabana encargó a Juan de Gorosabel la realización de otro para el altar mayor de la iglesia parroquial de Villarroya del Campo (Zaragoza) “de la forma y manera que esta el que hizo [el referido Gorosabel] en la yglesia de las Virgenes”; en SAN VICENTE, Ángel, *Lucidario...*, p 529, doc. nº 435.

64 Aunque en Aragón no fue muy común la disposición de sotabancos de piedra para recibir retablos de madera, el retablo mayor de la parroquia de San Bartolomé de Calatorao, contratado en 1593 con Pedro Martínez *el Viejo*, contó con un “pie” de características próximas al del Colegio de las Virgenes. En CRIADO MAINAR, Jesús; VILLA SÁNCHEZ, Isidro y CARRTERO CALVO, Rebeca, “El retablo mayor romanista de la parroquia de San Bartolomé de Calatorao, 1593-1594 y el escultor Pedro Martínez *el Viejo*”, *Cuarta Provincia*, 2 (2019), pp. 133-134, doc. nº 5 [capitulación para hacer el basamento de piedra].

indicar de modo expreso que debía reutilizarse el sagrario que Gorosabel había hecho años atrás, reformándolo para que no solo pudiera mostrarse abierto “hacia el pueblo”, sino también “hacia el reliquario cuando se quisiera, poniendo el Sacramento aparente”, enriqueciéndolo con “angeles y seraphines de escultura a la redonda” y algunos ornatos. Un apunte de gran interés, pues demuestra que en la trasera se había habilitado un espacio para trasagrario, sin duda reducido y al modo de lo que se estaba haciendo por las mismas fechas en otros templos de la ciudad⁶⁵. Téngase en cuenta que el culto a la Sagrada Forma era muy importante en el Colegio de las Vírgenes y que desde 1574, por concesión de Pío IV, se celebraba en la casa con gran solemnidad la festividad de las Cuarenta Horas una vez al mes⁶⁶; de hecho, cuando se llevó a cabo la ceremonia de colocación de la primera piedra, el nuevo templo se dedicó al Santo Sacramento y la Virgen María.

Sobre este “cuerpo intermedio” se dispondría un “segundo cuerpo”, que acogía los elementos del cuerpo y el ático hechos en 1596. Lo presidiría una escena casi de bulto redondo de nueva realización con la *Coronación de la Virgen* –la segunda advocación de nuestra iglesia– de 12 palmos de alto y 10 de ancho (2,28 x 1,90 m), encajado en una suerte de baldaquino de 18 palmos de altura (3,42 m) con seis columnas. En los lados de este grupo de apreciables dimensiones se ubicarían dos paneles para pintar que con toda probabilidad complementaban las cuatro pinturas descritas en idéntica posición en el contrato del retablo viejo. También haría el maestro cuatro *evangelistas* “entre los dos pedestales deste cuerpo” con el propósito de elevar la altura del retablo viejo.

La descripción del ático resulta todavía más caótica. En cualquier caso, queda claro que el escultor debía hacer un nuevo *Calvario* con un *Crucificado* de 9 palmos (1,71 m), mientras que la *Dolorosa* y el *San Juan* serían algo más pequeños, de 8 palmos (1,52 m). Como complemento, el ápice de la máquina exhibiría figuras de bulto redondo de las *Tres Virtudes Teologales*, cada una de 8 palmos, que se sumaban a “las quatro virtudes” [¿las *Cardinales*?] citadas poco antes y que imaginamos cargarían sobre los laterales del cuerpo para distribuirse de una forma nada fácil de establecer, pero que tiene un refe-

65 Un repaso de los ejemplos más significativos en IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier y CRIADO MAINAR, Jesús, “El trasagrario de la parroquia de San Miguel de los Navarros de Zaragoza (1604-1605)”, *Aragonia Sacra*, XIV (1999), espec. pp. 103-107. Ahora también CRIADO MAINAR, Jesús, “Arte y Contrarreforma en Zaragoza”, en SERRANO MARTÍN, Eliseo (coord.), *Pasión por Zaragoza. El reino de los sentidos*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y Fundación Ibercaja, 2021, pp. 519-520.

66 ESPÉS, Diego de, *Historia Ecclesiastica...*, p. 702.

rente en el retablo titular (1589-1591) de la parroquia de San Clemente de La Muela⁶⁷ (Zaragoza).

Por todo ello, Pedro Aramendía ingresaría 750 libras en tres tercios: el primero para comprar madera, el segundo una vez asentado el “primer cuerpo” y el último tras la conclusión de los trabajos. Ni que decir tiene que no estaba a su cargo la realización de las dos pinturas de las calles laterales ni la materialización de las labores de policromía. Además, una vez finalizado, sería reconocido para comprobar que el valor de lo realizado alcanzaba el importe que las partes habían acordado.

El contrato no pudo cumplirse en su totalidad. Lo más probable es que a la muerte del prelado Pedro Aramendía tan sólo hubiera concluido el sobatabanco pétreo, sobre el que, sin duda, había acomodado el retablo de 1596, pero sin que podamos establecer hasta qué punto había progresado la transformación de la vieja máquina. Esto es, al menos, lo que parece deducirse del alabarán que el escultor Ramón Senz (doc. 1617-1660, †1661) otorgó el 3 de enero de 1631, veinte años después, por el que el colegio le satisfizo 4160 sueldos (equivalentes a 208 libras) en pago de su trabajo en el “segundo cuerpo” del retablo de la iglesia⁶⁸.

El catálogo de pinturas elaborado en 1836, a raíz de la aplicación de los decretos desamortizadores del ministro Mendizábal que supusieron el cierre de los conventos de religiosas de la ciudad⁶⁹, incluye una relación de los cuadros –en su mayoría pinturas sobre tabla– que en ese momento todavía estaban colocados en el retablo mayor del Colegio de las Vírgenes, aunque no una descripción *sensu stricto* de la máquina con sus elementos arquitectónicos y esculturas⁷⁰.

Gracias a este valioso documento sabemos que el sagrario acomodado en el banco estaba presidido por un *Salvador* de medio cuerpo flanqueado por una *Circuncisión* y una *Asunción*; además, en los laterales del tabernáculo había ¿pinturas? del *Nacimiento*, la *Visitación*, *Santa Úrsula* y la *Purísima Concepción*. En el frente de los cuatro pedestales de esta misma zona baja se alojaban pinturas de *San Pedro apóstol*, *San Miguel arcángel*, *San Francisco de Asís*

67 MORTE GARCÍA, Carmen, “El retablo mayor de la iglesia parroquial de La Muela (Zaragoza) y el escultor Pedro Martínez de Calatayud el Viejo”, *Seminario de Arte Aragonés*, XXXV (1982), fig. n.º 11; y CRIADO MAINAR, Jesús, *La escultura romanista en la Comarca de la Comunidad de Calatayud y su área de influencia. 1589-1639*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos y Comarca Comunidad de Calatayud, 2013, pp. 19-20, p. 20, fig. n.º 2, y p. 44, fig. n.º 12.

68 LONGÁS LACASA, M^a Ángeles, *Las artes...*, doc. 7-8738(9488).

69 Recuérdese, no obstante, que las colegiales no abandonaron el edificio hasta 1837.

70 Archivo del Museo de Zaragoza [AMZ], Caja C-14, núms. 4 y 5, *Catálogo de los cuadros existentes en los Monasterios de Religiosas de Zaragoza en Junio de 1836*.

y *San Bernardo de Claraval*; y entre los pedestales, tablas de formato apaisado de la *Asunción* y la *Virgen Dolorosa*.

Sobre esta predela –a no dudar, la de 1596– cargaban dos cuerpos con pinturas. El primero alojaba una tabla central de tamaño casi natural con la *Presentación de la Virgen* acotada por pinturas, asimismo sobre tabla, de *Santa Margarita de Cortona* y *Santa Catalina mártir*. Presidía el segundo cuerpo un panel de tamaño natural con la *Ascensión* flanqueado por cuatro pinturas, dos de ellas con los diáconos *San Lorenzo* y *San Vicente* y las otras de temática sin precisar. Y se expresa, por último, que en el ático se disponía un cuadro de formato apaisado “que por su oscuridad no se distingue su significado”.

El documento también expresa que en ese momento en la capilla mayor colgaban dos retratos de tamaño natural de la fundadora del Colegio –es decir, de Ana González de Villasimpliz– y del arzobispo Tomás de Borja.

Ni que decir tiene que no resulta fácil compaginar toda esta información con la que brindan las capitulaciones de 1596 y 1609 pero, como ya hemos dicho, todo apunta a que Pedro de Aramendía apenas debió trabajar en otra cosa que el sotabanco pétreo de la nueva máquina colegial⁷¹. Pensamos que la configuración definitiva de la parte alta a partir de la renovación, total o parcial, del retablo de 1596 se completó con posterioridad y en varias fases, una de ellas a cargo del ensamblador Ramón Senz, que en 1631 cobró por su trabajo en el “segundo cuerpo”.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1607, abril, 19

Zaragoza

Mosén Francisco Montaner, presbítero, junto a las rectora y colegio de Nuestra Señora de las Vírgenes de Zaragoza, capitulan con Gaspar de Villaverde y Francisco de Aguinaga, obreros de villa, la edificación de la nueva iglesia de dicha institución, por precio de 1400 escudos.

AHPZ, *Diego Casales*, 1606-1607, ff. 340-343 v.

Capitulacion y concordia entre el señor mossen Montanel y [tachado: monjas del convento o] \rectora y collegiales del/ Colegio de las Virgines de la ciudad de Caragoça de una parte y el official o oficiales que hubieren de hazer una yglesia en el sitio que agora esta y para ello se les desocupare conforme esta tratado con el señor mossen Montanel.

⁷¹ Téngase en cuenta que el culto a Santa Margarita de Cortona, que estaba representada en el “primer cuerpo”, no se autorizó fuera de su ciudad natal hasta 1623 y aún en ese momento en el ámbito de la familia franciscana. Su beatificación, aún más tardía, es de 1653.

Primo [*tachado*: que el señor mossen Montanel] \que el ofiçial/ ha de derribar y limpiar el patio en que la dicha yglesia se ha de plantar y poner el despojo della donde mas comodidad le pareziere que los materiales estaran. Y todo el dicho despojo ha de ser para el señor mossen Montanel [*tachado*: porque paga su merced lo que costare de derribar todo lo que fuere menester para plantar la dicha yglesia conforme a una traza que para ella esta sacada y].

Item es condicion que el official que aya de hazer dicha obra aya de hechar sus escuadras y tirar cordeles, y abrir todos los fundamentos que para dicha yglesia fuere menester asta llegarlos a tierra firme, y reconocer los que oy ay para poder aprovechar lo que se pudiere en benefiçio del dicho señor mossen Montanel siendo buenos y seguros.

Item que [e]l dicho official este obligado a baciarnos y ahondarlos asta tierra firme, como arriba esta dicho, y ahondados que los aya, aya de hazer su mezcla de cal y arena echando a dos de arena y una de cal muy bien massada, como conbiene al provecho de la obra. [Y] hecha la dicha mezcla los aya de ynchir de piedra, y cal y arena asta la cara de la tierra, que es a la alteza que aora esta la yglesia, o mas o menos, si acaso conbiniere lo aya de hazer siendo conbiniente a la obra o al señor mossen Montanel le pareziere. Y toda la dicha tierra la aya de hechar el dicho official donde le mandare el señor mossen Montanel, como sea en la calle o enronar alguna bodega como sea cerca de la obra.

Item es condicion que hecho y acabado todo lo arriba dicho, dicho official aya de plantar la dicha yglesia sobre los fundamentos ya dichos dexandoles de çapata un pie por la parte de fuera y un palmo por la parte de dentro para que tengan buen asiento y esten seguros, hiziendo y guardando todas las correspondencias que en la traza señalan, hiziendo en todas las pilastras sus bassamentos de piedra o de aljez, de orden dorica, y guardando todos sus miembros como la arte requiere. Y si al señor mossen Montanel le pareziere hechar dos o tres hiladas de piedra por la parte de la calle o por dentro, el dicho official este obligado a labrarla y assentarla a sus costas, dando el señor mossen Montanel la piedra puesta en la obra, dexando su talus como conbiene para la seguridad de la obra. Hechas y assentadas dichas vassas a de fundar y subir los estribos y paredes que en dicha planta [se] señalan a alteza de trenta y un pie que la yglessia tiene de ancho [*sic*], y alli aya de forxar su arquitrabe, friso y cornija de la dicha alteza, abajo bolbiendo sus arcos [*tachado*: que] en las capillas, segun la traza las muestra, y cargar su pared sobre ellos de la gordeza que la planta lo muestra, todo a la redonda, asta ponerla a los arancamientos de las bobedas, dexandola toda muy drecha y como conbiene.

Item que [e]l dicho official en haver subido las dichas paredes a la alteza dicha las aya de subir diez y seis pies mas, que [e]s la mitad de su buelta, y bolber punto redondo, bolbiendo todos los arcos del cuerpo de la yglesia y cappilla mayor de un ladrillo de recios y de ancho lo que muestra [la] pilastra, para que sobre ellos carguen las bobedas de dicha yglesia, dexando sus repressas en los arcos y paredes de toda la yglesia a la redonda dexandolas a la alteça y gordeza que conbenga. Acabadas de subir dichas paredes el dicho official aya de hechar un raffe todo a la redonda de la yglesia, assi en las paredes de las cappillas como en las principales de la yglesia, cortado de moldura de orden dorico [y] guardandoles sus correspondencias. Y en

dichas paredes, en sus lugares conbenientes aya de dexar sus ventanas para dar luz a la yglesia. Y en la parte que no puedan dar luz las aya de dexar para guardar la correspondencia, para que la obra quede mas graciosa, hiziendo las unas quadradas y otras redondas, correspondientes las unas a las otras.

Item acabadas que sean de subir las dichas paredes y bueltos sus arcos aya de bolber todas las bobedas del cuerpo de la yglesia y media naranja, y bobedas de capillas de dos o tres faldas de recia, y hecharles sus camissas por encima, que queden muy bien polidas y llenas las rinconadas asta el tercio de la buelta para que este mas segura. Mas aya de enfustar los tejados con tisseras o parilera, como mejor estubiere, pusiendo los maderos de quatro a quatro palmos de uno a otro, y asegurarlos con sus clavos y garapatillos, y entablar sobre dichos maderos y enclabarlos, y echar su teja y lodo, [y] finalmente dexarlo todo bien acabado. Y acabado todo lo arriba dicho, texados, rafes y paredes, y bueltos arcos, assi de las cappillas como de toda la yglesia, el dicho official aya de xaharrar todas las paredes por dentro y hechar sus regladas en todas las esquinas, tirandolas con sus reblas [sic] y pesso, dexandolas muy drechas con aljel negro. Y despues que este toda la yglesia acabada despaltar aya de blanquearla toda de alto abajo, hechando en ella las labores que para ella estan sacadas y si al señor mossen Montanel le pareziere hechar otras el dicho official las aya hazer, y dexarlas muy bien acabadas como conbiene al provecho de la obra.

Item que el dicho official aya de asentar puertas, y bentanas, y rejas, y assientos y rejados \[una palabra ilegible] y encima las capillas y yglesia sus bueltas con su suelo/ todo lo que para dicha obra fuere necessario. Y enladrillar la yglesia o echar sus suelos con aljez o almagre o azulejos, como al señor mossen Montanel pareziere. Y el señor mossen Montanel le ha de dar todos los materiales que fueren menester para hazer la dicha obra y el official no tenga que poner sino manos \peones/ y erramientas para trabajar, andamios, \vacias de masar, capazos, çedazos o cribas y porgaderos/ sogas y poçales, y vacietas y clavos para los andamios, que todo lo demas lo a de dar el dicho señor mossen Montanel. Y el dicho official este obligado a dar la dicha yglesia hecha, y drecha y acabada del Navidad que viene de 1607 en dos años. Y si acaso por falta de material no la acabasse, todo el tiempo que estubiere parada se le alargue mas adelante.

Item este obligado el dicho official a hazer todos los altares, gradas y todo lo necesario para ponerla en perfeccion, vista y reconocida por officiales nombrados por las dos partes o siendo los dos contentos por la una.

Y por toda la dicha obra hecha, y derecha y acabada, el dicho mossen Montanel le da a dicho official mil y quatrocientos escudos pagados desta manera: docientos escudos en començar la obra, y de quatro en quatro messes dozientos escudos correspondiente asta acabar dicha obra, dexando el dicho mossen Montanel docientos escudos en su poder asta que la dicha obra sea bista y reconocida, y diendola por buena y segun se los aya de dar al dicho official.

[Clásusula añadida con la letra de la rectora Francisca de Heredia: Mas que si los fundamentos o parte dellos estubieren buenos, que el official aya de tomar a su cuenta y hazerlos buenos los que fueren a dicho mossen Montanel].

[Suscripciones autógrafas: Francisca de Heredia, retora, otorgo lo sobredicho.
Yo, mossen Francisco Montaner, otorgo lo sobredicho.

Yo, Gaspar de Billaberde, atorgo lo sobredicho.
 Yo, Francisco de Aguinaga, atorgo los sobredicho].
 [Al margen: Concordia].
 Die et loco predictis.

Ante la presencia de mi, Diego Casales, notario publico y del numero de la ciudad de Caragoça, presentes los testigos infrascriptos, comparecieron y fueron personalmente constituydos Gaspar de Billaberde y Francisco Aguinaga, obreros de villa, habitantes en la dicha ciudad, de una parte y mossen francisco Montaner, presbitero, habitante en la dicha ciudad. Et llamado, convocado, et cerera, el capitulo de las señoras rectora y collegiales de cruz del collegio de Nuestra Señora de las Virgines de la dicha ciudad, por mandamiento de la señora rectora del dicho collegio abajo nombrada, a son de campana, como es costumbre, el sonido de la qual oymos yo, dicho Diego Casales, notario, y testigos infrascriptos, y la dicha señora rectora hizo fee y relación a mi, dicho notario, haber mandado tañer la dicha campana y juntar el dicho capitulo para las hora y lugar presentes, et cetera, et congregados, et cetera, en la reja del parlatorio del dicho colegio, donde otras vezes, et cetera, se acostumbran congrega, en el qual dicho capitulo, et cetera, interbinieron, et cetera, las infrascriptas y siguientes: et primo Francisca de Heredia rectora, Cathalina de Ezpeleta, Geronima Lafoz, Anna Sayn, Anna de Heredia, Angelina de Heredia, doña Isabel Sora, Cathalina Doro, Beatriz Dezpeyta, Luysa Lopez, doña Leonor d[e] Yxar, doña Leonor de Eguaras, Andrea Ruiz de Azagra, Agustina Dezcarte, Anna Moles, doña Juanna Garçes de Marzilla, doña Jusepa de Eguaras y Anna Maria Camacho, todas collegiales de cruz del dicho collegio. Et de si todo el dicho capitulo, et cetera, capitulantes, et cetera, las presentes por las absentes, et cetra, todas concordas, et cetera, en nombre y voz de todo el dicho capitulo, et cetera, de la parte otra.

Las quales dichas partes respectivamente dixeron que entre ellas habian hecho, pactado y concordado una concordia en raçon de una obra que han de hazer los dichos Francisco de Aguinaga y Gaspar de Villaberde [*tachado*: para] en el dicho collegio açerca la yglesia del, como se recita en dicha concordia la qual todos \los dichos/, concordas respectivamente, daban y libaban, segun que realmente y de hecho dieron y libraron en manos y poder de mi, dicho notario, presentes los testigos infrascriptos la qual dicha concordia ha sido fecha y es del thenor siguiente, inseratur, et cetera, sub tali si[*signo* +]no, et cetera, deinde hic continetur.

Et assi dada y librada la dicha y preinserta concordia en poder de mi, dicho notario, las dichas partes respectivamente y los arriba nombrados dixeron que de grado, et cetera, firmababan y otorgaban, segun que realmente y de hecho firmaron y otorgaron aquella, et cetera, prometian y se obligaban, segun que de hecho prometieron y se obligaron, tener, serbar, cumplir, pagar, et cetera, a saber es, cada uno de los sobredichos lo que en virtud della son y seran tenidos y obligados, et cetera. Et si por hazer tener costa, et cetera. A todo lo qual tener y cumplir obligaron, a saber es, los dichos Gaspar de Villaberde y Francisco de Aguinaga, simul et insolidum, sus personas y todos sus bienes, y el dicho mosen Francisco Montaner todos sus bienes y rentas, y las dichas rectora y collegiales del dicho collegio todos los bienes y rentas del dicho capitulo y collegio, asi mobles como sitios, et cetera, habidos y por haber, et cetra, los quales quisieron haber aqui, et cetera, bien asi como, et cetera, y que

la presente obligacion sea [e]speçial, et cetera, con clausulas de precario, et cetera, constituto, apprehension, inbentario y manifestacion, et cetera, renunciaron respectivamente, et cetera, sometieronse, et cetera, et quisieron se variado juyçio, et cetera. Fiat large ut in forma.

Testes Andres Xabierre, escribiente, y Blas Sapena, escudero, habitantes en Çaragoça.

2

1609, diciembre, 31

Zaragoza

Tomás de Borja, arzobispo de Zaragoza, capitula con Pedro de Aramendía, mazonero, vecino de la misma ciudad, la reforma y ampliación del retablo de la iglesia del colegio de las Vírgenes de Zaragoza, por precio de 750 libras jaquesas.

AHPNZ, *Lupercio Andrés*, 1610, ff. 16 v.-20 v.

[*Al margen: Capitulacion.*]

Eadem die el loco.

En presençia de mi, Lupercio Andres, notario publico de los del numero de la ciudad de Çaragoça, y de los testigos infrascriptos compareçieron y fueron personalmente constituydos el ilustrisimo y reverendisimo señor don Thomas de Borja, por la graçia de Dios y de la Santa Sede apostolica arzobispo de Çaragoça, del consejo de su magestad, et cetera, de una parte, y Domingo [*sic*] de Armendia, maçonero, veçino de dicha ciudad de Çaragoça, de la parte otra, los quales dixeron que entre ellos havia sido tractado y concordado se yciesen y con efecto cumpliesen las cosas contenidas en una çedula siquiere capitulacion que en sus manos tenian. Et que deseando lo contenido en aquella tenga su devido efecto la daban y entregaban, como de hecho dieron y entregaron, en poder y manos de mi, dicho e infrascripto notario, cuyo thenor es el que se sigue.

Condiciones con las quales Pedro de Armendia, maçonero, se obliga a hazer el retablo y demas cossas que aqui abaxo se diran, de la iglesia de las Virgines.

Primeramente ha de ser el retablo de 56 palmos de alto y 36 de ancho.

Hase de hazer de canteria y la cornixa del pedestal del dicho retablo que ha de estar a la larga de piedra negra de Calatorao, bien labrada y pulida. Y ha de tener de ancho los dichos 36 palmos con sus dos cartones a los lados de la misma piedra, con los ornatos que se le ordenare, encaxando de alabastro el carton y ornato que se le mandare. Y en los medios de las cartelas se han de encajar obalos o quadros de gaspe bien labrado y pullido. Y en las esquinas pieças de alabastro que hagan correspondencia al quadro o aobado, a modo de puntas con muy buen pulimento.

Ha de hazer en el quadro, que es de cinco palmos, las armas de alabastro conforme al dibuxo, dandoles pulimento a contento. Lo qual sirba de piedrestal para el retablo.

Ha de assentar sobre esta cornisa el retablo antiguo en la forma que se dispone en la traça, ensanchando los tableros y cornixa hasta que incha el vacio del retablo de los dichos 36 palmos, añadiendole dos colunas, una a cada cabo, re[a]sentando lo viejo y reparandolo. Y todo lo que hasta aqui esta dicho lo ha de dar assentado para

Pasqua de Resurrection del año que viene de 1610.

Ha de assentar en el cuerpo de enmedio la caxa del sagrario que solia haver, reparandola si algo le faltare. El qual sagrario se ha de habrir hacia al pueblo, y tambien hazia el reliquario quando se quisiere, poniendo el sacramento aparente. Y que tenga las figuras, angeles y ornatos que combenga.

Assimismo se han de hazer angeles y seraphines de escultura a la redonda de [es]ta caxa para ornato de toda ella, reparando este primer cuerpo de[l] retablo dentro del dicho tiempo porque es de lo viejo.

Hase de hazer sobre el primer cuerpo de[l] retablo el segundo cuerpo el qual lleba en medio una historia de relieve, con seis colu[m]nas, chapiteles y basas, de altaria de diez y ocho palmos. Y la historia principal ha de tener la Coronacion de Nuestra Señora, que bendra a ser de 10 palmos de ancho y de largo mas de 12.

Han de quedar a los lados desta historia tableros para dos figuras de sanctas o sanctos, las que le pidieren, las quales han de ser de pinçel, porque las de abaxo que estan hechas lo son.

Han de yr entre los dos pedestales deste cuerpo quatro evangelistas como en el desinio se muestra.

Ha de llebar debaxo de la historia de la Coronacion su ornato y feston para letras si las quisieren.

La historia ha de ser de relieve entero y las figuras de los evangelistas de la misma manera.

Hase de quitar la virtud que esta abaxo del Crucifixo y ase de poner por remate y adorno las quatro virtudes. Y han de ser de relieve entero y han de ser de mas de 8 palmos cada una. Y hanse de poner por remate las otras tres virtudes que son Fee en medio, Esperanza y Caridad, que vienen a estar sobre la caxa del Christo.

En el remate alto ha de llebar su caxa de Crucifixo con Maria y Sant Juan a los lados de a mas de a ocho palmos. Y el Christo ha de tener mas de nueve.

En esta caxa del Crucifixo llebara sus seraphines y angeles de ornato con entero relieve con los introperios [sic] de la Passion, que aunque no esta en el dibuxo se le añade.

Hase de hazer el dicho retablo de muy buena madera seca. Y que la talla y semblaje [sea] a contento, y con los ornatos, frissos y alquitrabes, cornixas, pedestales, chapiteles, todo en toda perfeccion, de manera que el dicho retablo ha de quedar acabado sin faltarle otra cossa que el dorar y estofar. Y los dos tableros de pintura que han de yr aparte.

Las pilastras corridas detras de las colunas han de ser muy buenas.

Obligase el official a dar asentada toda esta obra para Navidad [*tachado*: de 610] \ primera viniente/.

El precio de todo [lo] que es [de] canteria, escultura y semblaje es en setecientas y cinquenta libras de a diez reales, pagadas por terçeras partes: la primera para comprar la madera, la segunda assentado el primer cuerpo del retablo, la tercera en acabando de rematar la obra. Y no ha de poder pedir demasias porque los ornatos han de ser los que se le pidieren.

Es condicion que hecha la obra en toda perfeccion se tasse. Y si lo hecho bale el precio que se a dado por ella habra cumplido el official con su obligacion. Y si tassa-

ren en mas no se le a de dar mas de lo del concierto, porque es perito en el arte y ha de guardar esta condicion puntualmente.

Et assi dada y librada en poder y manos de mi, dicho e infrascripto notario, la dicha y preinserta çedula siquiere capitulaçion, incontinenti las dichas partes arriva nombradas, y cada una dellas por si, dixeron que firmaban y otorgaban, segun que de hecho firmaron y otorgaron, aquella, y todas y cada unas cosas en ella contenidas. Et prometieron y se obligaron respectivamente tener, servar y cumplir todas y cada unas cossas en dicha y preinserta capitulaçion contenidas, espeçificadas y declaradas, so obligaçion que a ello hiçieron de sus personas y todos sus bienes, muebles y sitios, et cetera, los quales, et cetera, bien assi como, et cetra. Et quisieron que esta obligaçion sea espeçial, et cetera, en tal manera, et cetera. Et renunciaron, et cetera, sometieron, et cetera. Fiat large respective ambarum partium cum clausulis precarii, constituti, apprehensionis, manui injectionis, inventariationis et manifestationis bonorum moviliium et aliis dictis partibus respective bene visis et sui gratis sic enim placuit conçedentibus superius nominatis et cuilibet eorum.

Testes Bartholome Asensio, escribiente, y Pedro Badias havitantes en Çaragoça.

3

1609, diciembre, 31

Zaragoza

Pedro de Aramendía, mazonero, vecino de la misma ciudad, recibe de Tomás de Borja, arzobispo de Zaragoza, 4.000 sueldos en pago del primer tercio de la reforma y ampliación del retablo de la iglesia del colegio de las Vírgenes de Zaragoza.
AHPNZ, Lupercio Andres, 1610, ff. 20 v.-21.

[Al margen: Albaran].

Eadem die el loco.

Yo, el dicho Pedro de Aramendia, en el proxime continuado acto nombrado, de grado, et cetera, otorgo haver rescivido del ilustrisimo y reverendisimo señor don Thomas de Borja, arçobispo de Çaragoça, del consejo de su magestad, et cetera, quatro mil sueldos jaqueses en parte de pago del primero terçio que iusta thenor de la proxime continuada capitulaçion dar y pagar se me deve para comprar madera. Y por la verdad, renunciante, et cetera, otorgo el presente publico albaran, et cetera.

Testes qui supra proxime nominati [Bartholome Asensio, escribano, y Pedro Badias, habitantes en Zaragoza].

4

1610, enero, 13

Zaragoza

Francisco de Aguinaga, albañil reconoce haber recibido el total de la suma en la que se contrató la edificación de la iglesia del colegio de las Vírgenes de Zaragoza.
AHPNZ, Diego Casales, 1610, f. 74 v.

Documento citado por AZCONA, Tarsicio de, "Documentos...", p. 142, doc. nº 214.

[Al margen; Apocha].

Die et loco predictis.

Que yo, Françisco de Aguinaga, albañil, habitante en la ciudad de Caragoca, de grado, et cetera, atorgo haber rescibido, et cetera, de las señoras rectora y collegiales del collegio de Nuestra Señora de las Virgines de la dicha ciudad, son a saber, veynte y ocho mil sueldos dineros jaqueses por lo que estaba conçertada la obra de la iglesia [*tachado*: que se] nueva que se ha hecho en dicho collegio y a mi por toda la dicha obra me habian de pagar. Et por la verdad, renunciante, et cetera, atorgoles la presente apocha. Fiat large ut in forma.

Testes qui supra proxime nominati [Pedro Viturian Bergua y Juan Culeta, escribanos, habitantes en Zaragoza].

BIBLIOGRAFÍA

- ANSÓN NAVARRO, Arturo, *El entorno del Convento del Carmen de Zaragoza. Una reconstrucción histórica y artística. Siglos XIII al XX*, Zaragoza, Elazar Ediciones, 2007.
- AZCONA, Tarsicio de, "El Colegio de las Vírgenes de Zaragoza en el siglo XVI", *Memoria Ecclesiae*, XX (2001), pp. 57-69; <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2244856>.
- AZCONA, Tarsicio de, *La fundación de los Capuchinos en Zaragoza (1598-1607)*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2005.
- AZCONA, Tarsicio de, "Documentos sobre los González de Villasimpliz, el Colegio de las Vírgenes y el primer convento de capuchinos de Zaragoza en el siglo XVI", *Estudios Franciscanos*, CXV, 456 (2014), pp. 65-194.
- BALLESTÍN MIGUEL, José M^a, *Zaragoza según el plano de 1712 y su vecindario de 1723*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2017.
- BLASCO DE LANUZA, Vincencio, *Historias Ecclesiasticas, y Seculares de Aragon en que se continvan los Annales de Çurita, y tiempos de Carlos V...*, Zaragoza, Juan de Lanaja y Quartanet, 1622, 2 vols.; disponible: http://www.bibliotecavirtual-deandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/grupo.do?texto_busqueda&path=1005333&config_rotacion=90®istrardownload=0&presentacion=pagina&posicion=1.
- BORRÁS GUALIS, Gonzalo M. y LÓPEZ SAMPEDRO, Germán, *Guía Monumental y Artística de Calatayud*, Madrid, Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1975.
- CAPALVO, Álvaro, y MATEO, Ana, "Zaragoza en 1712. Presentación del plano 110 del Centro Geográfico del Ejército", en ESCRIBANO, M^a Victoria; DUPLÁ, Antonio; SANCHO, Laura, y VILLACAMPA, M^a Angustias (coords.), *Miscelánea de estudios en homenaje a Guillermo Fatás Cabeza*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2014, pp. 177-192; disponible: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver/id/3403>.
- CARRETERO CALVO, Rebeca, "El arquitecto fray Alberto de la Madre de Dios en Calatayud. El convento de carmelitas descalzos de San José (1599-1999)", *Actas del VII Encuentro de Estudios Bilbilitanos*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, 2009, t. II, pp. 473-492.

- CARRETERO CALVO, Rebeca, "La introducción del clasicismo en la arquitectura de Tarazona y su comarca", *Tvriaso*, XX (2010-2011), pp. 219-247; disponible: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/32/08/10carretero.pdf>.
- CARRETERO CALVO, Rebeca, *Arte y arquitectura conventual en Tarazona en los siglos XVII y XVIII*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses y Fundación Tarazona Monumental, 2012; disponible: <https://ceturiasonenses.org/monografias-cet/arte-y-arquitectura-conventual-en-tarazona-en-los-siglos-xvii-y-xviii/>.
- CORTÉS PERRUCA, José Luis, y CRIADO MAINAR, Jesús, "La documentación testamentaria de don José de Palafox y la institución del convento de dominicas de San José de Calatayud. 1613-1633", *Cuarta Provincia*, 3 (2020), pp. 11-68; disponible: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7533967.pdf>.
- CRIADO MAINAR, Jesús, "El impacto del Concilio de Trento en el arte aragonés de la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del XVII. Claves metodológicas para una primera aproximación al problema", en SERRANO, Eliseo; CORTÉS, Antonio Luis y BETRÁN, José Luis (eds.), *Discurso religioso y Contrarreforma*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2005, pp. 273-327.
- CRIADO MAINAR, Jesús, *La escultura romanista en la Comarca de la Comunidad de Calatayud y su área de influencia. 1589-1639*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos y Comarca Comunidad de Calatayud, 2013; disponible: http://cebilbilitanos.com/?page_id=529.
- CRIADO MAINAR, Jesús; VILLA SÁNCHEZ, Isidro y CARRETERO CALVO, Rebeca, "El retablo mayor romanista de la parroquia de San Bartolomé de Calatorao, 1593-1594 y el escultor Pedro Martínez el Viejo", *Cuarta Provincia*, 2 (2019), pp. 97-134; disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7468140>.
- CRIADO MAINAR, Jesús, "Arte y Contrarreforma en Zaragoza", en SERRANO MARTÍN, Eliseo (coord.), *Pasión por Zaragoza. El reino de los sentidos*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza y Fundación Ibercaja, 2021, pp. 518-525.
- ESPÉS, Diego de, *Historia Ecclesiastica de la ciudad de Çaragoça desde la venida de Jesuchristo, señor y redemptor nuestro, hasta el año de 1575*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2019; disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7938506>.
- GÓMEZ URDÁÑEZ, Carmen, *Arquitectura civil en Zaragoza en el siglo XVI*, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, 2 vols., 1987 y 1988.
- IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier, ALEGRE ARBUÉS, J. Fernando, NEBRA CAMACHO, Vanessa y MARTÍN MARCO, Jorge, *El Santo Sepulcro de Calatayud*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, 2017.
- IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, Javier y CRIADO MAINAR, Jesús, "El trasagrario de la parroquia de San Miguel de los Navarros de Zaragoza (1604-1605)", *Aragonia Sacra*, XIV (1999), pp. 101-114.
- LANASPA MORENO, M^a Ángeles, "Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1616 a 1618", en BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana Isabel; JULVE LARRAZ, Luis y VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza (coords. y eds.), *Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1613 a 1696*, t. II, Zaragoza, Institución "Fer-

- nando el Católico”, 2005; disponible: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver-coleccion/id/7>.
- LANZAROTE GUIRAL, J. M^a y ARANA COBOS, Itziar, *Viaje artístico por Aragón de Valentín Carderera. Monumentos arquitectónicos de España. Dibujos de la Colección Valentín Carderera de la Fundación Lázaro Galdiano, la Biblioteca Nacional de España y la Colección privada de la familia Carderera*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico” y Fundación Lázaro Galdiano, 2013.
- LLAGUNO Y AMÍROLA, Eugenio, *Noticias de los arquitectos y de la arquitectura en España desde su restauración*, Madrid, Imprenta Real, 1829, t. III; disponible: <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=450310>.
- LONGÁS LACASA, M^a Ángeles, “Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1631 a 1633”, en BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana Isabel; JULVE LARRAZ, Luis y VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza (coords. y eds.), *Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1613 a 1696*, t. VII, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2006; disponible: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver-coleccion/id/7>.
- LOP OTÍN, Pilar, “El convento de Nuestra Señora de Jesús de Zaragoza: presentación de un plano inédito de 1880”, *Artigrama*, 25 (2010), pp. 491-506; disponible: http://www.unizar.es/artigrama/html_dig/25.html.
- LOP OTÍN, Pilar, “Nuevas aportaciones sobre el colegio de las Vírgenes de Zaragoza: límites y evolución en los siglos XIX y XX”, *Artigrama*, 31 (2016), pp. 373-390; disponible: http://www.unizar.es/artigrama/html_dig/31.html.
- MARTELES LÓPEZ, Pascual, *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Zaragoza (1835-1851)*, Institución “Fernando el Católico”, 2018; disponible: <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/37/37/DesamortizacionMendizabal.pdf>.
- MARTÍNEZ VERÓN, Jesús, *Arquitectos en Aragón. Diccionario histórico*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, vol. I, 2000, y vol. IV, 2001; disponible: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2215>.
- MIGUEL LOU, Gloria de, “Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1619 a 1621”, en BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana Isabel; JULVE LARRAZ, Luis y VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza (coords. y eds.), *Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1613 a 1696*, t. III, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2005; disponible: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver-coleccion/id/7>.
- MORTE GARCÍA, Carmen, “El retablo mayor de la iglesia parroquial de La Muela (Zaragoza) y el escultor Pedro Martínez de Calatayud *el Viejo*”, *Seminario de Arte Aragonés*, XXXV (1982), pp. 169-196.
- MORTE GARCÍA, Carmen, “La desamortización en los conventos de la ciudad de Zaragoza: destrucción y dispersión de un patrimonio en alabastro (1835-1856)”, *Ars & Renovatio*, 7 (2019), pp. 27-52; <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7208716>.
- MURILLO, fray Diego, *Fundación milagrosa de la Capilla Angelica y Apostolica de la Madre de Dios del Pilar y Excellencias de la Imperial Ciudad de Çaragoça*, Barcelona, Sebastián Matevad, 1616; disponible: <https://patrimoniodigital.ucm.es/s/patrimonio/item/679322>.

- NAVARRO, Victoriano, "La modernización del casco antiguo de Zaragoza", *El Noticiero*, (1-IX-1946), s. p.
- OLMO GRACIA, Antonio, "Las casas de la cofradía de flagelantes de Nuestra Señora de la Soledad de Zaragoza, obra de Gaspar de Villaverde (1600)", *Ars & Renovatio*, 1 (2013), pp. 167-193; disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4495300>.
- REDONDO VENTEMILLAS, Guillermo, "Anónimo. Blasón de Aragón. Ca. 1550", en MORTE GARCÍA, Carmen (comis.), *El esplendor del Renacimiento en Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, Museo de Bellas Artes de Bilbao y Generalitat Valenciana, 2009, p. 213.
- RUBIO SEMPER, Agustín, "El arquitecto Gaspar de Villaverde y su actividad en la zona de Calatayud", *Actas del Primer Coloquio de Arte Aragonesés*, edición fotocopiada, Teruel, 1978, pp. 297-302.
- RUBIO SEMPER, Agustín, *Estudio documental de las artes en la Comunidad de Calatayud durante el siglo XVII*, Zaragoza, Centro de Estudios Bilbilitanos, 1980.
- SAN VICENTE, Ángel, *Lucidario de Bellas Artes en Zaragoza: 1545-1599*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, 1991.
- SAN VICENTE, Ángel (ed.), *Años artísticos de Zaragoza. 1782-1833, sacados de los Años Políticos e Históricos que escribía Faustino Casamayor, alguacil de la misma ciudad*, Zaragoza, Ibercaja, 1991.
- VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza, "Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1613 a 1615", en BRUÑÉN IBÁÑEZ, Ana Isabel; JULVE LARRAZ, Luis y VELASCO DE LA PEÑA, Esperanza (coords. y eds.), *Las artes en Aragón en el siglo XVII según el Archivo de Protocolos Notariales de Zaragoza. De 1613 a 1696*, t. I, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 2005; disponible: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ver-coleccion/id/7>.
- ZARAGOZA, fray Lamberto de, *Teatro historico de las iglesias del Reyno de Aragon*, t. IV, Pamplona, Viuda de Josef Miguel de Ezquerro, 1785; <https://www.digitale-sammlungen.de/en/view/bsb10004948?page=4,5>.